

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CIENCIA, UNIVERSIDADES E INNOVACIÓN

2825

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 26 de mayo 2026, del consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para la realización de proyectos de difusión social del conocimiento científico.

El artículo 18.2 b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco establece que los errores y omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaria del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en la publicación de la Orden de 26 de mayo 2026, del consejero de Ciencia, Universidades e Innovación, por la que se aprueban las bases reguladoras y se convocan ayudas para la realización de proyectos de difusión social del conocimiento científico, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 108, de 10 de junio de 2026, se procede a su corrección:

En las páginas 2026/2520 (28/21-22-23) de la publicación en euskera, en el apartado Balarazio-Irizpideak-Banakako proiektuak, correspondiente al III. eranskina, en el encabezado de la tabla,

donde dice:

«Talde-proiektuen eskarietarako irizpideak.».

Debe decir:

«Banakako proiektuen eskarietako irizpideak.».

En la página 2026/2520 (28/27) de la publicación en euskera, en el apartado Lankidetzarako gaitasuna eta esperientzia, correspondiente al IV. eranskina,

donde dice:

«Bete taula, eta sartu erakunde publiko batek gauzatu eta diruz lagundutako ezagutza zabaltzeko proiektuen hiru erreferentzia. Esan ezazu talde-proiektua den, eta aipatu proiektua gauzatzen parte hartu duten beste entitateak.»

Debe decir:

«Bete taula burututa dauden eta erakunde publiko batek diruz lagundu dituen ezagutza zabaltzeko proiektuen hiru erreferentzia aipatuz.»

En la página 2026/2520 (28/27) de la publicación en euskera, en el apartado Lankidetzarako gaitasuna eta esperientzia, correspondiente al IV. eranskina, en el encabezado de la 5.ª columna de la tabla,

donde dice:

«Egikaritzeko epea».

Debe decir:

«Gauzatze-epea».